



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

---

Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

## Resolución provisional FPU 2020

04/10/2021

En relación con la publicación de la resolución provisional de la segunda fase de la convocatoria FPU 2020, las personas beneficiarias deberán remitir la aceptación de la ayuda y el compromiso de la dirección de la tesis a [@email](#) para la firma del representante legal del organismo (**Enrique Herrera Viedma, Vicerrector de Investigación y Transferencia**).

Envíe la documentación cumplimentada con su referencia (FPU20/XXXXX), indicando “**Universidad de Granada**” como centro de adscripción y con las firmas electrónicas requeridas. Se la devolveremos firmada por correo electrónico a la mayor brevedad posible.

